



# CONTROL CIUDADANO AL CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

---

INFORME FINAL

## ANTECEDENTES

Según información publicada por el medio televisivo Ecuavisa, en octubre de 2011 la exministra de Justicia y actual Secretaria Jurídica de la Presidencia, Johana Pesántez, habría cruzado varios correos electrónicos con su viceministra, Carmen Simone, y Teresa Coba, exfuncionaria del ministerio de Justicia. En ellos constaba la lista de 665 postulantes a juezas y jueces de la CNJ con sus respectivos datos personales y una columna de “perfil político”. Aquellos que eran afines al Gobierno de Rafael Correa eran señalados con color verde y marcados como “recomendables”, mientras que los postulantes con un perfil político en oposición al régimen eran marcados en rojo indicando que eran “no recomendables”. Adicionalmente, éstos casos fueron descritos como “peligrosos” por la Ex Viceministra.

Recientemente, también se difundió una serie de correos electrónicos en los que supuestamente el Presidente del Consejo de la Judicatura (CJ) habría intercambiado información sobre causas judiciales con funcionarios de alto nivel, incluyendo el ex Presidente de la República Rafael Correa Delgado, poniendo así en tela de duda la independencia de la justicia en Ecuador.

El Observatorio Judicial de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) de la mano de la organización Construyendo Estado de Derecho - Building Rule of Law (CED-BRL) vigiló el proceso de renovación parcial de Jueces y Juezas de la Corte Nacional de Justicia (CNJ).

# PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JUECES

## INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

### CONSEJO DE LA JUDICATURA<sup>1</sup>

Es el órgano administrativo de la función judicial. El Pleno del Consejo se compone de 5 personas y su Presidente es el miembro postulado por la Corte Nacional de Justicia. Los jueces de la Corte Nacional de Justicia son nombrados y pueden ser destituidos por este Consejo.

### CORTE NACIONAL DE JUSTICIA<sup>2</sup>

Por ser la primera CNJ, desde la vigencia de la nueva Constitución de 2008, se estableció un procedimiento especial y transicional para su renovación.

La Corte se integró con los primeros 21 jueces en el año 2012 y su desempeño fue evaluado por el Consejo de la Judicatura. En 2014 se reemplazaron los primeros 7 jueces que obtuvieron las más bajas calificaciones en la evaluación. Ahora se reemplazarán los 7 siguientes y en 2020, los 7 restantes.

Los nuevos jueces permanecerán en sus cargos los 9 años establecidos en la Constitución y no podrán ser reelectos.

### CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el ente encargado de promover y materializar las veedurías ciudadanas como mecanismo de control social. La convocatoria al presente concurso se hizo el 31 de julio 2017. Sin embargo, el CPCCS no convocó a la conformación de veeduría ciudadana para este proceso, sino hasta el 1 de septiembre de 2017, es decir, un mes después de haber iniciado el concurso. Dicha veeduría fue solicitada por el Dr. Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura.

1. Artículos 179 y 183 de la Constitución del Ecuador, 114 y 176 del Código Orgánico de la Función Judicial.

2. Disposición Transitoria Segunda del Código Orgánico de la Función Judicial.

Los veedores inscritos fueron:

**Cristian Bladimir Romero Gaibor**

Funcionario público - Miembro de la Oficina de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar.

**Ángel Manuel Aucatoma Ramírez**  
**Johnny Marcelo Coles Guaran**  
**José Daniel Bravo Blandín**

Funcionario público - Ha ocupado varios cargos, destacando el de Director en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mandato de María Alejandra Vicuña Muñoz, quien ahora es vicepresidente encargada.

**Andrés Esteban Aguilar Viteri**

Funcionario público - Actual Experto en riesgos financieros de la Superintendencia de Bancos y ex coordinador de Autoría Interna de PETROAMAZONAS para la Contraloría General del Estado.

**María Inés Chicaiza Calapaqui**

Ex Funcionaria público del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca entre 2011 a 2012.

**Lucrecia Cañar Veintimilla**

Ex Funcionaria público del Consejo de la Judicatura en 2014.

Según informó el CPCCS, el informe final de dicha veeduría se presentará el 6 de Enero de 2018. Esto es 15 días antes de la posesión de las juezas y jueces de la CNJ, y 46 días después de haber hecho públicos los resultados finales del concurso.

## CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA	
	DESDE	HASTA
Fase Previa: Reforma al Reglamento del Concurso	26/07/2017	
Convocatoria	31/07/2017	
Postulación	31/07/2017	06/08/2017
Audiencia Pública e Impugnación Ciudadana	06/09/2017	15/09/2017
Méritos: Análisis de carpetas personales	04/09/2017	18/09/2017
Oposición: Pruebas teórica y práctica	12/10/2017	27/10/2017
Reconsideración de las calificaciones de Méritos y Oposición	31/10/2017	13/11/2017
Entrega del informe de reconsideraciones	13/11/2017	
Entrega de resultados finales	15/12/2017	
Posesión de los nuevos jueces de la CNJ	22/01/2018	

## ETAPAS DEL CONCURSO

### FASE PREVIA 1

El Reglamento fue reformado previo a la convocatoria para el concurso. Se reformaron aspectos como los puntajes otorgados por acciones afirmativas, los documentos necesarios para postularse, el plazo para la reconsideración de requisitos. Además, se eliminó la fecha máxima (2009) desde la cual se podrían reportar evaluaciones docentes y se añadió la utilización del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) para la entrega de carpetas personales. En la misma línea, la presentación del certificado de prueba psicológica se hizo obligatorio al igual que los parámetros de emisión del mismo, so pena de eliminación del concurso. Finalmente, la tabla valorativa de títulos académicos fue reformada y se estableció que en caso de existir un empate de calificaciones entre postulantes; la postulante mujer será preferida. Para revisar la reforma reglamentaria, acceda [aquí](#).

### CONVOCATORIA 2

En esta convocatoria podrían reemplazarse más de 7 magistrados pues **3 miembros** de la CNJ podrían acogerse a la jubilación: Carlos Miguel Ramírez Romero, María Rosa Merchán Larrea y María del Carmen Espinoza Valdiviezo. Además se debe designar a un reemplazo del Juez Vicente Robalino quien falleció en abril de 2016.

### 3 POSTULACIÓN

- **268 candidatos** superaron la fase de inscripción y postulación tras cumplir con los requisitos generales contemplados en el [Reglamento del Concurso](#). Si desea revisar los listados de todos postulantes inscritos haga click [aquí](#).
- **Dos postulantes** fueron eliminados para la siguiente fase ya que no podían reelegirse como jueces: Johnny Jimmy Ayluardo Salcedo y Wilson Yovanny Merino Sánchez.

### MÉRITOS 4

El número de postulantes se redujo de **266 a 192** en la etapa de méritos. La reducción se debió a que se descartaron a los postulantes que no se presentaron a las entrevistas en audiencia pública, los postulantes cuyas candidaturas fueron impugnadas y un postulante que no cumplió con el requisito del certificado de prueba psicológica (Juan Montaña Pinto). Si desea revisar el listado actualizado, acceda [aquí](#). Cabe destacar que se conocieron y aceptaron las impugnaciones contra las postulantes [Marcia Ada Flores Benalcázar](#) y [Narcisa Tomasa Fernández Velásquez](#).

### 5 OPOSICIÓN

- Se compuso de dos pruebas: una prueba teórica equivalente a **35 puntos** y una práctica calificada sobre 50 puntos (resolución de dos casos ante un tribunal conformado por miembros del Pleno del Consejo de la Judicatura o sus delegados, 25 puntos cada uno). Éstas sumaban 85 de los 100 puntos totales. Los 15 puntos restantes corresponden a la formación académica y a la experiencia laboral de los postulantes.
- Durante esta etapa la postulante Yolanda de las Mercedes Yupangui Carrillo presentó su renuncia al concurso a través de una [carta](#) enviada el 12 de octubre de 2017 al Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh. En dicho documento manifestó su descontento con el proceso e hizo hincapié en la existencia de irregularidades en la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia.
- La prueba teórica se rindió entre el 12 y 13 de octubre, la prueba práctica entre el 23 al 27 del mismo mes. No obstante, no fue hasta el lunes 30 de octubre que el Consejo de la Judicatura notificó a los postulantes los resultados de las fases de méritos y oposición. Éstos también se publicaron en la página web del Consejo de la Judicatura. Sólo los postulantes que obtuvieron un puntaje mínimo de **75 puntos** superaron las etapas de méritos y oposición. Para ver el listado de calificaciones acceda [aquí](#). Estas calificaciones fueron sujetas a la fase de reconsideración.

### 6 RECONSIDERACIÓN

La etapa de reconsideración inició con la habilitación de la plataforma para la presentación de las solicitudes de reconsideración de las calificaciones obtenidas en la fase de méritos y oposición del 31 de octubre y miércoles 1 de noviembre de 2017.

## 7 ENTREGA DEL INFORME DE RECONSIDERACIONES

- Según el cronograma, la entrega del informe de reconsideraciones se hizo el 13 de noviembre de 2017.
- No se hicieron públicos los informes individuales de cada postulante que solicitó dicho proceso.
- Las calificaciones sometidas a reconsideración presentaron cambios notables en el orden de los mejores calificados del concurso. Por ejemplo, el postulante David Isaías Jacho Chicaiza subió del puesto 33 al 8 en listado de calificación. Otros cambios son detallados en la sección de los **10 postulantes** mejor puntuados del presente informe.

## 8 ENTREGA DE RESULTADOS FINALES

- El cronograma inicial señaló que los resultados finales se conocerían el 15 de diciembre de 2017. Sin embargo, los resultados definitivos se publicaron el 21 de noviembre de 2017.
- Los resultados finales no reflejaron a exactitud la tabla de calificaciones. Esto se debe al principio de paridad de género establecido en el artículo No. 1, numeral segundo de la Resolución No. 131-2017 que contiene la normativa del concurso. Así mismo, el numeral 3 del mencionado artículo, dispone que se aplicará la paridad entre mujeres y hombres, exclusivamente entre aquellos situados entre los 21 postulantes mejores puntuados.
- Lo anteriormente expuesto derivó en que el Pleno del CJ proclamara a los siguientes ganadores del concurso:
  1. **Daniella Lisette Camacho Herold** (99)
  2. **Marco Xavier Rodríguez Ruiz** (99)
  3. **Katerine Betty Muñoz Subía** (96,5)
  4. **Édgar Wilfrido Flores Mier** (98)
  5. **Sandra Catalina Cordero Gárate** (95)
  6. **Iván Patricio Saquicela Rodas** (98)
  7. **María Consuelo Heredia Yerovi** (92,5)

## 9 RENUNCIA

El lunes 22 de enero el Consejo de la Judicatura conoció la renuncia irrevocable de Sandra Cordero Gárate. Así, Iván Patricio Saquicela Rodas subió al quinto puesto, y María Consuelo Heredia Yerovi, al sexto. Se determinó que el séptimo lugar le corresponde entonces al siguiente hombre mejor puntuado, Rómulo Darío Velastegui Enríquez.

## 10 POSESIÓN

Los 7 nuevos Jueces Nacionales serán posesionados el próximo 26 de enero de 2018.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS

No.	FECHA	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
1	05/09/2017	Listado de los postulantes inscritos.	Ninguna.		La información fue obtenida del <u>cronograma</u> de audiencias públicas colocado en la web de CNJ el 06/09/2017.
2	26/09/2017	Copias de los documentos presentados por los postulantes durante la etapa de méritos.	8 días después el Secretario General del CJ, Dr. Andrés Segovia Salcedo; dijo que la información solicitada reposaba en los expedientes de cada uno de los postulantes.  El 10/10/2017, se solicitó que se señale fecha y hora para acercarse a las instalaciones del Consejo de la Judicatura para revisar la mencionada información.		El 17/10/2017 se nos remitieron dos memorandos donde se encontraban las hojas de vidas solicitadas, y un registro de las sanciones disciplinarias y expedientes en trámite de siete servidores judiciales.
3	02/10/2017	Lista actualizada y detallada de los postulantes cuya candidatura seguía vigente en el Concurso.	Esta información fue publicada en la plataforma del Consejo de la Judicatura 9 días después.		Acceda al listado <a href="#">aquí</a> .
4	13/10/2017	Las razones por las que el postulante Juan Montaña Pinto no se encontraba en el listado de postulantes que continúan en el concurso.	6 días después recibimos <u>respuesta</u> del Director General del Consejo de la Judicatura, Dr. Tomás Alvear.		Montaña no había cumplido con el requisito de certificado de prueba psicológica emitido por un profesional en Psicología Clínica, sino que presentó uno emitido por una psicóloga con grado de Licenciada.
5	27/10/2017	Los motivos que dieron paso a los expedientes abiertos contra el postulante Marco Antonio Maldonado Castro.	19 días después, el CJ entregó un CD con la <u>información solicitada</u> .		Dicho postulante es quien ostenta el mayor número de expedientes disciplinarios abiertos.

6	31/01/2017	Copias íntegras de los expedientes disciplinarios abiertos a Raúl Isaías Mariño Hernández y Édgar Wilfrido Flores Mier.	<u>Expediente</u> de Edgar Wilfrido Flores Mier.		--
			<u>Expedientes</u> de Raúl Isaías Mariño Hernández.		
7	01/11/2017	Hojas de vida, registro de sanciones y expedientes disciplinarios de 5 postulantes más.	Información proporcionada.		--
8	08/11/2017	Se solicitó al CPCCS el nombre de la autoridad o institución pública que solicitó el inicio de la veeduría al proceso, una copia de la resolución que dio paso a la misma, y el detalle de los veedores inscritos al proceso.	13 días después, la Presidenta del CPCCS dio <u>respuesta</u> a nuestra solicitud.  <u>Anexo</u> de la resolución.		La <u>convocatoria a veeduría ciudadana</u> del proceso se hizo un mes después de iniciado el mismo.
9	22/11/2017	Hoja de vida, registro de sanciones y expedientes disciplinarios del postulante David Isaías Jacho Chicaiza.	Información recibida el 15 de diciembre de 2017 (siete días de retraso)		El postulante subió del puesto 33 al 8 en listado de calificación luego de la fase reconsideración.
10	28/11/2017	Se solicitó al CJ: Lista de miembros del Comité de Expertos a cargo de la valoración de méritos del concurso, sus hojas de vida, y en caso de existir; su registro de sanciones disciplinarias y expedientes en trámite.	Información recibida el 22 de diciembre de 2017 (nueve días de retraso)		--
		Lista de miembros de los tribunales de calificación de la prueba práctica de todos los postulantes asistentes a dicha prueba.			

11	28/11/2017	Se solicitó al CPCCS: Plazo establecido para la entrega del informe final de la veeduría ciudadana al proceso y copia del mismo.	El informe final de la veeduría debe ser entregado el 6 de Enero de 2018		--
		Lugar, fecha y hora de la socialización de las conclusiones y recomendaciones de la veeduría.			

El proceso de renovación parcial de la CNJ ha sido transparente en la medida que Observatorio Judicial ha presentado solicitudes de información que han derivado en la publicación de documentación relevante como cronogramas y resultados por etapa, o registros disciplinarios de los postulantes. Antes de nuestras solicitudes de información, se había hecho público un cronograma general del concurso cuyas fechas difieren de los plazos que se manejaron en el concurso, y en la sección dedicada al concurso en la plataforma web del Consejo de la Judicatura se daba acceso únicamente a las resoluciones que dieron paso a la convocatoria.

La incipiente iniciativa institucional del Consejo de la Judicatura para hacer totalmente público y transparente el proceso se manifiesta en la imposibilidad de acceder a través de su portal web a la información proporcionada por cada uno de los postulantes o incluso en el hecho de que no se hayan publicado los nombres de quienes conformaron los tribunales de calificación de las pruebas prácticas de cada postulante. Tampoco se han hecho públicos hasta el momento los informes individuales de reconsideración. Mire aquí el sitio web del Consejo de la Judicatura.

## MUESTRA ANALIZADA

La investigación partió de una muestra de **35 de los 268 postulantes** inscritos en el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para ser juezas y jueces de la CNJ. Esta selección previa se realizó en base a su trayectoria profesional, militancia política y noticias recogidas en distintos medios de comunicación. Si desea conocer más sobre la metodología utilizada haga click [aquí](#). Si desea revisar los listados de todos postulantes inscritos, haga click [aquí](#).

La lista de postulantes en concurso se redujo **de 268 a 192** luego de la eliminación por impedimento de reelección, las entrevistas en audiencia pública, la fase de impugnación ciudadana y la verificación del certificado de prueba psicológica. Consecuentemente, nuestra muestra se redujo a **30 postulantes** (4 fueron eliminados y uno renunció al concurso).

Considerando los resultados de la fase de méritos y oposición publicados, se levantó información de **5 perfiles adicionales** mismos que no eran parte de la muestra inicial y que se encontraron dentro los 10 mejores puntuados. Los 5 postulantes agregados a la muestra fueron: [Marco Xavier Rodríguez Ruiz](#), [Daniella Lisette Camacho](#), [Wilman Gabriel Terán Carrillo](#), [Sandra Catalina Cordero Garate](#) y [Katerine Betty Muñoz Subia](#).

Por tanto, la muestra de nuestro estudio que permaneció en concurso durante la etapa de oposición era de 35 postulantes.

Luego de la entrega de resultados finales, saltó a la vista el nombre del postulante [David Isaías Jacho Chicaiza](#) dado a su drástico ascenso en la lista luego de la fase reconsideración. La información de dicho postulante fue levantada por pertenecer al grupo de los **mejores 10 puntajes**; sumando así un postulante más a la muestra.

La obtención de cifras, indicadores y datos adicionales contempla el número total de **41 postulantes** investigados a lo largo del proceso.

Para acceder a sus perfiles completos, visite [Radiografía Política](#).

## GÉNERO

Del total de participantes, **206** corresponden al género masculino y **62**, al género femenino. Estas cifras corresponden a un 77% de participación masculina y un 23% de participación femenina, lo que deriva en un indicador de representatividad de género importante.



## CARGOS PREVIOS EN OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO

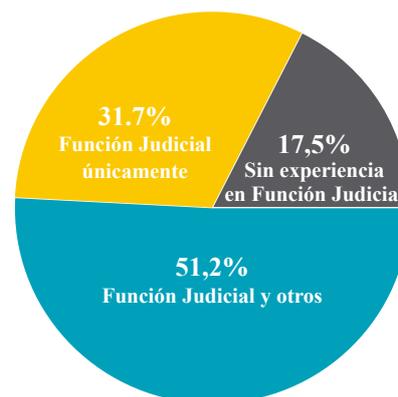
De la muestra de **41 postulantes**, diez han ejercido un cargo en la Asamblea Nacional. A continuación el listado:

ASESORES	
	Juan Carlos Almeida Pozo (2010)
	Edgar Edmundo Escobar Zambrano (2013)
	Juan Vicente Guaño Costales (2013)
	Juan Francisco Gabriel Morales Suárez (2009-2012)
	Rolando Ramiro Villamagua Carrión (2010)
	Juan Montaña Pinto (2013)
	Santiago Francisco Bedoya Jaramillo (2016)
	Carlos Alberto Cisneros Pazmiño (2017)
	Édgar Guillermo Narváez Pazos (2010)
	Marcelo Gustavo Blanco Dávila (2013). Además fue Prosecretario Relator en 2010

**Cuatro postulantes** ejercieron cargos públicos en la Función Ejecutiva:

<p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	María Lorena Espinoza Arízaga - Asesora de la Vicepresidencia (2017)
<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	Jean Paul Langer Morales - Asistente legal de la Presidencia (2013)
	Wilson Tomás Zamora González - Asesor de la Presidencia (2011-2017)
	Katerine Betty Muñoz Subia – Asesora de la Secretaria Particular de la Presidencia (2011) <sup>3</sup>

De la muestra final de 41 postulantes: el **17,5%** no tiene experiencia en la Función Judicial. Un **31,7%** ha trabajado únicamente en dicho sector, y el **51,2%** ha desempeñado cargos tanto en la Función Judicial como en otros sectores.



## POSTULANTES DE LA MUESTRA QUE FUERON ELIMINADOS DEL PROCESO

Wilson Tomás Zamora González	No se presentaron a la entrevista en Audiencia Pública. Si bien esta no era calificada, la asistencia era obligatoria.
Edgar Edmundo Escobar Zambrano	
Walter Efrén Arturo Gómez Muñoz	
Juan Montaña Pinto	Su certificado de prueba psicológica no cumplía los requisitos.

3. Esta información fue encontrada en la hoja de vida la postulante pero no consta en el portal web de la Contraloría General del Estado. Más información en la sección de inconsistencias en hojas de vida.

## SOBRE LOS 10 POSTULANTES MEJOR PUNTUADOS

De acuerdo a las calificaciones finales publicadas por el Consejo de la Judicatura, los 10 postulantes mejor puntuados del concurso fueron:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	 Camacho Herold Daniella Lisette	<b>99</b>
2	 Rodríguez Ruiz Marco Xavier	<b>99</b>
3	 Flores Mier Édgar Wilfrido	<b>98</b>
4	 Saquicela Rodas Iván Patricio	<b>98</b>
5	 Velasteguí Enríquez Rómulo Darío	<b>97.75</b>
6	 Enríquez Villarreal Óscar René	<b>97.5</b>
7	 Muñoz Subía Katerine Betty	<b>96.5</b>
8	 Jacho Chicaiza David Isaías	<b>96</b>
9	 Secaira Durango Patricio Adolfo	<b>96</b>
10	 Cordero Garate Sandra Catalina	<b>95.3</b>



### **DANIELLA LISSETTE CAMACHO HEROLD**

Según el portal de Contraloría General del Estado ha ejercido cargos únicamente en la Fiscalía General del Estado. Es Conjueza Nacional en la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo desde 2013. No registra sanciones ni sumarios en trámite según información emitida por el CJ. Inicialmente alcanzaba 97.5 y ocupaba el tercer lugar. Con la recalificación obtuvo 99 puntos y, aplicando la regla de género, ocupa el primer lugar.



### **MARCO XAVIER RODRÍGUEZ RUIZ**

Actual Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y ex Presidente del Tribunal Penal de Pichincha (2011-2014). No registra sanciones ni sumarios en trámite según información emitida por el CJ. Mantuvo su puntaje inicial de 99.



### **EDGAR WILFRIDO FLORES MIER**

Actual Conjuez de la CNJ y miembro del Tribunal Penal que juzgará al Vicepresidente de la República, Jorge Glas, y otros 12 procesados por el delito de asociación ilícita en el caso Odebrecht. Tras la fase de reconsideración subió de 91 a 98 puntos en su nota total del concurso, ascendiendo así del puesto 10 al puesto 3 en el listado. Flores registra una sanción en su cargo de Juez Primero de Tránsito de Tulcán (1999) por demorarse o negarse a cumplir sus funciones. Fue también Juez de la extinta Corte Superior de Justicia entre 2007 a 2008.



### **IVÁN PATRICIO SAQUICELA RODAS**

Es el único candidato que ejerció un cargo de elección popular: Concejal de Cuenca por la Izquierda Democrática entre 2001 y 2006. Agente Fiscal de 2007 a 2014 y Conjuez de la Corte Nacional desde 2015. Mantuvo su calificación de 98 puntos tras la fase de reconsideración.



**RÓMULO DARÍO  
VELASTEGUÍ  
ENRÍQUEZ**

Conjuez de la Corte Nacional desde 2015. En su experiencia profesional previa figuran cargos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Finanzas, la Empresa Pública Yachay donde fue Coordinador General Jurídico en 2014 y el Ministerio de Relaciones Laborales donde ejerció el mismo cargo a finales de 2014. Mantuvo su posición, pero su calificación subió de 97 a 97.75 puntos tras la fase de reconsideración.



**ÓSCAR RENÉ  
ENRÍQUEZ  
VILLARREAL**

Conjuez de la Corte Nacional desde 2012. Su nota final se mantuvo en 97.5, pero descendió de puesto 4 a puesto 6 en el listado tras la fase de reconsideración. Entre sus cargos previos destacan: Director Técnico del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (2005-2007) y Fiscal Distrital de Pichincha (2010-2012).



**KATERINE BETTY  
MUÑOZ SUBÍA**

Mantuvo la calificación de 96.5 tras la fase de reconsideración, pero descendió de sexto a séptimo lugar. Según su hoja de vida, ejerció el cargo de Asesora de la Secretaria Particular de la Presidencia de la República en Enero de 2011. No obstante, este cargo no se muestra en el portal web de la Contraloría General del Estado. Esta información será ampliada en la sección de inconsistencias en hojas de vida del presente informe. Fue también Coordinadora de Asesoría de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de 2008 a 2011. En la actualidad, es Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en la Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia desde 2012 y preside la misma desde 2013.



**DAVID ISAÍAS  
JACHO CHICAIZA**

Secretario de la Delegación Provincial de Napo del Consejo Nacional Electoral en 2009 y Juez de Tránsito en 2010, es ahora Juez de la Unidad de Garantías Penales de Quito. Pasó de la posición 33 a la posición 8. Esto a causa de un aumento de 13.5 puntos en las pruebas teórica (3.5 puntos) y práctica (10 puntos) tras la fase de reconsideración.



### **PATRICIO ADOLFO SECAIRA DURANGO**

Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo desde 2007 y Presidente del mismo Tribunal en 2002. Alcanzó 92.5 puntos en los resultados parciales. Tras la reconsideración obtuvo 96 puntos.



### **SANDRA CATALINA CORDERO GARATE**

Ex Asesora del Consejo de la Judicatura (2012-2013) y actual Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Azuay. Mantuvo su calificación de 95.3, pero descendió de séptimo a décimo lugar en la lista tras la fase de reconsideración.

**1** De los 10 postulantes mejor puntuados **7 son hombres y 3 mujeres.**

**2** El **60%** son actualmente Conjuces de la Corte Nacional de Justicia.

**3** **5 de ellos** han trabajado en cargos de la Función Judicial únicamente, los **5 restantes** han trabajado en Función Judicial y otros sectores.

**4** **4 postulantes** tienen al menos 1 publicación con registro ISBN. Los **otros 6** no tienen ninguna publicación con registro ISBN.

**5** Únicamente el postulante **Marco Xavier Rodríguez Ruiz** posee título de PhD.

**6** El **100%** cuentan con al menos dos títulos de 4to nivel.

**7** **2 postulantes** registran sanciones disciplinarias.

**8** **1 postulante** presenta un expediente disciplinario abierto.

Si desea conocer las calificaciones de todos los postulantes, acceda [aquí](#).

## RELACIONES POLÍTICO-PARTIDISTAS



En 2015 la postulante Nuria Butiñá Martínez se excusó de ser Conjueza Nacional por ser designada Directora de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP). En su posesión para este cargo se comprometió a “trabajar arduamente bajo los compromisos adquiridos con el Gobierno de la Revolución Ciudadana” (DINARDAP, 2015). En este concurso no obtuvo la calificación necesaria para superar las etapas de méritos y oposición.

Juan Carlos Almeida es Vicepresidente de la Alianza Bolivariana Alfarista (ABA) “por la unidad de Alianza País y la defensa de la Revolución Ciudadana”. De 2010 a 2012, fue Asesor de la ex Asambleísta por Alianza País; María Alejandra Vicuña. Vicuña es ahora la Vicepresidenta encargada. Dicho candidato no alcanzó la calificación mínima para seguir en concurso.



El postulante Juan Montaña Pinto en comparecencia ante la Comisión Temporal de Enmienda Constitucional el 19 de noviembre de 2014, durante el tratamiento de la reforma la Constitución sobre la reelección indefinida, manifestó lo siguiente: “El eliminar la limitación o el candado para que pueda haber reelección (indefinida) (...) no vulnera derechos (...) más bien garantiza los derechos de las personas que creen en la continuación del proceso” (Revolución Ciudadana).

## INCONSISTENCIAS EN HOJAS DE VIDA



En la hoja de vida presentada por Nuria Butiñá Martínez menciona un título de 4to nivel correspondiente a un un Diplomado en Gobernanza y Liderazgo Político en la Universidad Internacional Del Ecuador que no aparece registrado en Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

El postulante Richard Villagómez Cabezas presentó en su hoja de vida un título de 4to nivel correspondiente a un Doctorado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú que no se encuentra registrado en SENESCYT. El postulante alcanzó el máximo puntaje en la etapa de méritos, pero no se presentó a la prueba práctica, quedando fuera del concurso.



Carlos Alberto Cisneros menciona en su hoja de vida un título de 4to nivel correspondiente a un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Belgrano de Argentina que no aparece registrado en SENESCYT. Dicho postulante no aprobó las etapas de méritos y oposición.

Santiago Bedoya Jaramillo no incluyó en su experiencia profesional su cargo como Asesor de la asambleísta por el Movimiento Avanza, Fanny Esther Uribe López, en el 2016. El postulante no sigue en concurso por no alcanzar el puntaje necesario en las etapas de méritos y oposición.



María Lorena Espinoza Arízaga fue Asesora de la Vicepresidencia de la República del 3 de julio al 7 de agosto de 2017, según el portal de Contraloría General del Estado. Sin embargo, no incluyó éste cargo en su hoja de vida.



En la hoja de vida de Katerine Betty Muñoz Subía consta un cargo como Asesora de la Secretaria Particular de la Presidencia de la República en enero del 2011. Sin embargo, este cargo no aparece en el portal web de la Contraloría General del Estado. Anterior a dicha posición, fue también Coordinadora de Asesoría de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de 2008 a 2011. Luego de ejercer dichos cargos, fue designada Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en 2012 y Presidenta de la misma en 2013.

## SOBRE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS Y EXPEDIENTES EN TRÁMITE<sup>4</sup>



### Juan Francisco Gabriel Morales Suárez

Durante el cargo de: **Juez de la sala multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas | 2015**



Investigaciones en trámite: **2**



Total de sanciones: **1**

Tipo de sanción:  
Suspensión de 20 días sin remuneración

Motivo:  
Emitir una sentencia sin fundamento

### Raúl Isaías Mariño Hernández

Durante el cargo de: **Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha**



Investigaciones en trámite: **0**



Total de sanciones: **5**

Tipo de sanción:

1. Amonestación por escrito | 2000
2. Amonestación por escrito | 2003
3. Multa del 50% del SBU | 2001
4. Multa de 3 SBU | 2004
5. Suspensión de 5 días sin remuneración 2015

Motivo:

1. Demorarse o negarse a cumplir sus funciones
2. Demorarse o negarse a cumplir sus funciones
3. Trato descortés
4. Demorarse o negarse a cumplir sus funciones
5. Emitir sentencia sin fundamento



4. Datos parciales que no incluyen la información del último postulante agregado a la muestra.



## Óscar René Enríquez Villarreal

Durante el cargo de: **Conjuez de la Corte Nacional de Justicia | 2017**



Investigaciones en trámite: **1**



Total de sanciones: **0**

Motivo:

Por apelación de inadmisión

Tipo de sanción:

-

Motivo:

-

## Marco Antonio Maldonado Castro



Investigaciones en trámite: **6**



Total de sanciones: **7**

Tipo de sanción:

1. Amonestación (Vocal Juez del 3er Tribunal Penal de Pichincha | 2002).
2. Amonestación (Vocal Juez del 3er Tribunal Penal de Pichincha | 2003).
3. Amonestación (Presidente del 3er Tribunal Penal de Pichincha | 2005).
4. Multa de 2 SBU (Presidente del 3er Tribunal Penal de Pichincha | 2007).
5. Multa del 10% de su sueldo (Juez de la Sala 1ra de lo Penal de Pichincha 2010)
6. Suspensión de 30 días sin remuneración (Juez de la Sala 1ra de lo Penal de Pichincha | 2012)
7. Suspensión de 5 días sin remuneración (Juez de la Sala 1ra de lo Penal de Pichincha | 2015)

Motivo:

1. Irregularidades administrativas.
2. Emitir una sentencia sin fundamento.
3. Demorarse o negarse a cumplir sus funciones.
4. Faltas en el cumplimiento de sus deberes.
5. Emitir una sentencia sin fundamento
6. Mantener en la cárcel a una persona más tiempo del debido
7. Actuar en un caso con dolo y revelar información confidencial



## Édgar Wilfrido Flores Mier

Durante el cargo de: **Juez Primero de Tránsito de Tulcán | 1999**



Investigaciones en trámite: **0**



Total de sanciones: **1**

Tipo de sanción:

Multa del 50% del SBU

Motivo:

Demorarse o negarse a cumplir sus funciones

## Iván Patricio Saquicela Rodas

Durante el cargo de: **Fiscal | 2015**



Investigaciones  
en trámite: **0**



Total de  
sanciones: **1**

Tipo de sanción:  
Suspensión de 30 días sin  
remuneración

Motivo:  
No comparecer a una  
audiencia



## Benjamín Pineda Cordero

Durante el cargo de: **Director Provincial del Consejo de la Judicatura  
de Galápagos | 2014**



Investigaciones  
en trámite: **0**



Total de  
sanciones: **1**

Tipo de sanción:  
Suspensión de 30 días sin  
remuneración

Motivo:  
Actuar en un caso con dolo,  
negligencia o cometer error  
inexcusable

Para acceder a la documentación de sanciones, expedientes y hojas de vida de los postulantes, acceda [aquí](#).

## INVOLUCRAMIENTO EN PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN



La postulante María Lorena Espinoza Arízaga, en ejercicio de su cargo como Coordinadora General Jurídica del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, formó parte del Comité de Licitación Hidrocarburífera que recomendó la firma del contrato de servicios petroleros del Consorcio DGC en el pozo de Singue, Sucumbíos. Este proceso actualmente es investigado por la Fiscalía General del Estado debido a presuntas irregularidades y se ha declarado responsabilidad administrativa culposa de Jorge Glas, Ex Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos y Vicepresidente electo. Cumplió con todas las etapas del concurso pero no asistió a la prueba práctica; abandonando así el concurso.

Entre los expedientes abiertos al postulante Marco Maldonado Castro, existen dos investigaciones disciplinarias en su contra que fueron abiertas por el Consejo de la Judicatura el 8 de Agosto de 2017 por supuestas irregularidades en el caso Odebrecht. La Judicatura, hasta la emisión de este informe preliminar, no ha proporcionado información al respecto, y hasta el momento no han respondido a nuestra solicitud de información al respecto. El postulante sigue en concurso.



*“...se difundió una serie de correos electrónicos en los que supuestamente el Presidente del Consejo de la Judicatura (CJ) habría intercambiado información sobre causas judiciales con funcionarios de alto nivel, incluyendo el ex Presidente de la República Rafael Correa Delgado, poniendo así en tela de duda la independencia de la justicia en Ecuador.*”

*El Observatorio Judicial de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) de la mano de la organización Construyendo Estado de Derecho - Building Rule of Law (CED-BRL) vigiló el proceso de renovación parcial de Jueces y Juezas de la Corte Nacional de Justicia (CNJ)...”*

[www.ciudadaniaydesarrollo.org](http://www.ciudadaniaydesarrollo.org)

[/ciudadaniaydesarrollo](https://www.facebook.com/ciudadaniaydesarrollo) 

[@FCD\\_Ecuador](https://twitter.com/FCD_Ecuador) 

[@FCD\\_Ecuador](https://www.instagram.com/FCD_Ecuador) 